



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

---

Año II

26 de Junio de 1992

Núm. 73

---

## INDICE

PROYECTOS DE LEY	Pág.	PL-8	Pág.
<b>PL-6</b>		POR EL QUE SE MODIFICA EL IMPORTE MAXIMO DE LOS AVALES A PRESTAR POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1992 Y SE CONCEDE UN SUPLEMENTO DE CREDITO POR IMPORTE DE DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES (243.000.000) DE PESETAS DESTINADO A SUBVENCIONAR A EMPRESAS AGRICOLAS DEL SECTOR TOMATERO DE LAS ISLAS DURANTE LA CAMPAÑA 1992/1993: CALENDARIO DE TRAMITACION.	536

## PROYECTOS DE LEY

### PL-6

**POR EL QUE SE AUTORIZA UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO Y SE CONCEDE UN CREDITO EXTRAORDINARIO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS PARA 1992, A FIN DE CUBRIR EL DEFICIT OCASIONADO POR LAS ELECCIONES AUTONOMICAS DE 1991: CALENDARIO DE TRAMITACION.**

### P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de junio de 1992, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PROYECTOS DE LEY.

2.1.- Proyecto de Ley de por el que se autoriza una transferencia de crédito y se concede un crédito extraordinario a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1992, a fin de cubrir el déficit ocasionado por las Elecciones Autonómicas de 1991: Calendario de tramitación.

Acuerdo:

En relación con el Proyecto de Ley de referencia, en trámite, ofida la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 23 de junio de 1992, en conformidad con lo previsto en los artículos 67. y 91, del Reglamento de la Cámara, se acuerda fijar el siguiente calendario de tramitación:

- Debate de primera lectura: 24 de junio.
- Plazo de presentación de enmiendas al articulado: Apertura 24 de junio; vencimiento 25 de junio, a las 14:30.
- Reunión de la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda para calificar las enmiendas al articulado: 26 de junio.
- Dictamen de la Comisión: 26 de junio.
- Plazo de presentación de enmiendas y votos particulares: hasta el 27 de junio, a las 14:00 horas.
- Publicación del Dictamen: 29 de junio.
- Debate final: 30 de junio.

Se exceptúa la preceptividad de distribución de la

documentación relativa a la tramitación del Proyecto de Ley al menos con cuarenta y ocho horas de antelación.

Se reducen los plazos en los términos fijados en el calendario de tramitación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de junio de 1992.-  
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 72, de fecha 25 de junio de 1992).

### PL-8

**POR EL QUE SE MODIFICA EL IMPORTE MAXIMO DE LOS AVALES A PRESTAR POR LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS DURANTE EL EJERCICIO DE 1992 Y SE CONCEDE UN SUPLEMENTO DE CREDITO POR IMPORTE DE DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES (243.000.000) DE PESETAS DESTINADO A SUBVENCIONAR A EMPRESAS AGRICOLAS DEL SECTOR TOMATERO DE LAS ISLAS DURANTE LA CAMPAÑA 1992/1993: CALENDARIO DE TRAMITACION.**

### P R E S I D E N C I A

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 23 de junio de 1992, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2.- PROYECTOS DE LEY.

2.1.- Proyecto de Ley de por el que se modifica el importe máximo de los avales a prestar por la Comunidad Autónoma de Canarias durante el ejercicio de 1992 y se concede un suplemento de crédito por importe de 243 millones de pesetas destinado a subvencionar a empresas agrícolas del sector tomatero de las Islas Canarias durante la campaña 1992/93: Calendario de tramitación.

Acuerdo:

En relación con el Proyecto de Ley de referencia, en

trámite, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 23 de junio de 1992, en conformidad con lo previsto en los artículos 67. y 91. del Reglamento de la Cámara, se acuerda fijar el siguiente calendario de tramitación:

- Plazo de presentación de enmiendas a la totalidad: hasta el 22 de junio, a las 14:30 horas.
- Reunión de la Mesa de la Cámara para calificar las enmiendas a la totalidad: 23 de junio.
- Debate de primera lectura: 24 de junio.
- Plazo de presentación de enmiendas al articulado: Apertura, 24 de junio; vencimiento 25 de junio a las 14:30 horas.
- Reunión de la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda para calificar las enmiendas al articulado: 26 de junio.
- Dictamen de la Comisión: 26 de junio.
- Plazo de presentación de enmiendas y votos particulares: hasta el 27 de junio, a las 14:00 horas.

- Publicación del Dictamen: 29 de junio.

- Debate final: 30 de junio.

Se exceptúa la preceptividad de distribución de la documentación relativa a la tramitación del Proyecto de Ley al menos con cuarenta y ocho horas de antelación.

Se reducen los plazos en los términos fijados en el calendario de tramitación.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 25 de junio de 1992.-  
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 72, de fecha 25 de junio de 1992).

